



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: 14638/2014

VISTO

La solicitud presentada por el Lic. Franco Frare DNI: 31157685 para que se acrediten los cursos de la Carrera de Doctorado en Psicología; y

CONSIDERANDO

Que el doctorando Lic. Franco Frare DNI: 31157685 ha sido admitido en la Carrera de Doctorado en Psicología con el proyecto de tesis doctoral: "Deconstrucción y Psicología. La posibilidad de conocimiento psicológico científico en el marco de la deconstrucción", según consta en la RD N° 1133/2014;

Que presenta los certificados de aprobación y los programas de los siguientes cursos: Filosofía de la Mente: debates y perspectivas actuales; Drag queen, deconstrucción y marcos de reconocimiento;

Que el Comité Asesor de la Carrera de Doctorado dictamina que se acrediten como equivalentes a los cursos de la Carrera de Doctorado los cursos mencionados en el párrafo anterior,

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Acreditar al Lic. Franco Frare DNI: 31157685 como Cursos de la Carrera de Doctorado en Psicología los cursos que se detallan en el anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Pase al Área Enseñanza de Posgrado de la Facultad de Psicología para su registro en el sistema informático Guaraní.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, comunicar, notificar, publicar y archivar

